



PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO
DAPRE - ACR No. 23 DE 2011

RESPUESTAS PREGUNTAS Y OBSERVACIONES

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, DAPRE-ACR 023 de 2011, se presentaron la siguiente pregunta y observación que procedemos a responder:

A. PREGUNTAS:

Pregunta No. 1: En el pliego de condiciones en el numeral 2.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO se tiene establecido para el día 7 de febrero una visita Técnica de carácter obligatorio pero no se especifica en que lugar o lugares se debe realizar, adicionalmente por ser esta visita de tipo obligatorio se sobreentendería que el oferente que no la realice no podrá participar en este proceso y de ser así la no asistencia de la misma se consideraría como causal como causal de rechazo de la propuesta, por favor darnos claridad sobre este tema.

Respuesta: La visita es obligatoria y fue objeto de "ADENDA 01 publicada el 7 de febrero de 2011.

HASTA AQUÍ LAS PREGUNTAS Y OBSERVACIONES